

DOCUMENTOS HISTORICOS

Partido Socialista de Panamá

Circular No. 1

Comité Directivo Nacional

Panamá, Enero 10. de 1942.

Circular Número 1

ASUNTO: Reorganización del Partido.

Muy leales Camaradas:

Con el cambio de Gobierno del día 9 de Octubre último, nuestro Partido ha vuelto a la legalidad, es decir, que los organismos dirigentes pueden activar públicamente, sin la persecución oficial, las tareas revolucionarias del Partido.

En consecuencia, el Comité Directivo Nacional celebró su primera sesión pública el día 12 de Octubre y en ella se trataron las importantes cuestiones a que se refiere el acta cuya copia hacemos llegar nuevamente a ustedes con esta circular.

El Comité Directivo continúa sesionando todos los lunes en la noche. Ahora, como pocas otras veces, sus sesiones tienen el sello de la verdadera camaradería socialista. Los problemas internos y los externos de más inmediata solución han sido tratados y resueltos. La vida de nuestro Partido se ensancha y promete pero ahora el trabajo de las Colectividades debe ser más efectivo, más enérgico y más práctico.

El 9 de Noviembre, como fué anunciado, celebramos la Cuarta Convención Nacional del Partido. Numerosas delegaciones de las Colectividades asistieron y los Distritos estuvieron representados de acuerdo con la Ley. Los trabajos realizados por esta 4a. Convención, por su importancia, debieran ser conocidos por todos los Camaradas. Nos falta nuestro periódico, pero

tenemos fé en que haremos cualquier sacrificio para seguirlo publicando.

Ahora informamos a ustedes por este medio sobre algunas de las medidas tomadas en esta Cuarta Convención.

1) DESIGNACION DE UN SECRETARIO GENERAL:

En vista de que el Camarada Demetrio A. Porras se fué para los Estados Unidos con toda su familia y adquirió allá su propia casa para establecerse permanentemente en la ciudad de los Angeles, la Convención, en vista de que el Partido quedó como nave sin timón, resolvió designar un Secretario General provisorio para que dirija el Partido hasta la celebración del próximo Congreso en Marzo del próximo año.

En consecuencia, y con el beneplácito general, fué elegido por una gran mayoría de votos para tal cargo el camarada José Angel Noriega, quien tomó posesión del cargo inmediatamente y desde entonces, se trabaja en el Comité Central, sin ambiciones de mando ni de logro personal, como cumple a socialistas inspirados en la grandeza del Partido, de manera intensa y entusiasta, a fin de que nosotros los obreros y campesinos tengamos un Partido pujante y victorioso que imponga la justicia socialista que es libertad y bien estar en el trabajo; dignidad y solidaridad en la vida social para todos.

2) NUEVO "BURO" POLITICO O DIRECTORIO NACIONAL:

Por renuncia del anterior, la Convención autorizó al C. D. N., designar dentro de su seno este importante organismo que consti-

tuye el Secretariado Ejecutivo para las tareas revolucionarias del Partido y al mismo tiempo es el Directorio Nacional del Partido en sus relaciones con los organismos y entidades políticas del país. Próximamente daremos a ustedes los nombres de los camaradas responsabilizados, con sus respectivos cargos.

3) REORGANIZACION REVOLUCIONARIA DEL PARTIDO:

La IV Convención hizo responsable al Buró Politico de la reorganización revolucionaria del Partido.

Esta reorganización comienza con el Censo estricto del Partido.

El Secretariado de cada colectividad o Comité debe reunirse y comenzar inmediatamente a llenar los puestos que hayan quedado vacantes. Luego, sin pérdida de tiempo, deben proceder a la reinscripción de todos los camaradas de 16 años en adelante (mujeres y varones) usando, para cada camarada, dos formularios de los que se acompaña a esta circular, uno de los cuales debe ser enviado a este Comité Central, con un camarada de la más absoluta confianza. La otra copia debe reposar en la Secretaría de Organización de cada Colectividad o Comité.

Para llevar adelante este trabajo, y todos los demás de la Colectividad, deben hacer todas las reuniones que sean necesarias, de preferencia bajo techo. Las reuniones grandes pueden hacerlas al aire libre y de ello deben informar, simplemente, al Corregidor, quien no les pondrá trabas de acuerdo con lo prometido por el señor Presidente al Camarada Noriega.

En el caso de que cualquier Corregidor no les permita las reuniones o persiga a los camaradas en forma injusta, deben informar inmediatamente a éste Comité, para que el Gobierno del señor de la Guardia tome las medidas del caso, pues él ha prometido hacer un Gobierno democrático con libertad para todos los Partidos y, de manera especial, le aseguró al Camarada Noriega, Secretario General, que el Partido Socialista tiene, como los demás, la más amplia libertad para reunirse y trabajar con la más completa garantía de su Gobierno y él sabrá hacer respetar su promesa.

4) REINVINDICACIONES CAMPESINAS:

Por instrucciones de la Convención, el Comité adelanta en estos momentos ante el nuevo Gobierno la entrega a los camaradas de la Laguna y de otros sectores, de las fincas que les arrebataron los piratas del Gobierno caído. La justicia acompañará nuestros reclamos y tenemos fé en que lograremos que esos grandes luchadores de La Laguna vuelvan a sus posesiones a gozar el fruto de su trabajo.

RECOMENDACIONES FINALES:

El Comité Central pide a los Secretariados de cada organización, en especial, y a todos los camaradas en general, hacer una intensa campaña de agitación para que todos los trabajadores ingresen a su propio partido: el Socialista, y les recomienda: establecer, lo más pronto posible, las cooperativas de producción y de consumo; los huertos y corrales colectivos; a organizar los autodefensas; levantar la Casa Colectiva; organizar la ayuda mutua; y obtener la bandera y el sello de cada organización.

DIRECCION DEL COMITE EN PANAMA:

Las Comisiones y la correspondencia que envíen los diferentes organismos del Partido deben dirigirla, por ahora, a los Camaradas: Marco Sucre C., Urbano Gálvez o José Angel Noriega, en la Avenida Central, Casa Número 3 (altos), frente al Palacio Nacional de Gobierno.

CAMARADAS:

Salud, Trabajo y Revolución Social. Por al Unión de todos los Obreros y Campesinos de la República.

Atentos Camaradas,

José Angel Noriega, Secretario General; Octavio M. Alvarado, Sub-Secretario General; Urbano Gálvez, Secretario de Actas y Correspondencia.

P. D.—EL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO:

por medio de esta circular invita a todos los camaradas a que concurren a las sesiones regulares de éste organismo dirigente, que se celebran todos los lunes a las siete de la noche, en los altos de la casa No. 3 de la Avenida Central ed al ciudad de Panamá.

Todos los miembros activos del Partido, tienen pleno derecho de hacer uso de la palabra en las sesiones del C.C. para sugerir, proponer etc., pero sólo tienen derecho al voto los camaradas dirigentes.

NOTA: Esta última disposición, ha sido acordada últimamente por la Dirección Máxima del Partido con el fin de dar un nuevo rumbo democrático a este.